RESOLUCIÓN N° 158/2010

POR LA CUAL SE AMPLIA LA ORDEN DE SERVICIOS N° 018/2010, SUSCRIPTA CON LA EMPRESA FUMISAN S.A., PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO.

Asunción, 29 de Octubre de 2010

VISTO:

La Resolución N° 054 de fecha 17 de mayo de 2010, por la cual se adjudica la Contratación Directa N° 08/2010 "Servicio de Limpieza de Edificio", a la empresa FUMISAN S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en su carácter de encargada de ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de la entidad, fundamenta;

Que, el Memorándum UOC N° 019/2010, el cual justifica la ampliación de la Orden de Servicio N° 018/2010, en el ítem N° 1 "Servicio de Aseo y Limpieza de Oficinas";

Que, el Articulo 63 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" establece textualmente: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en su conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad pactados originalmente..."

Que, según la ampliación del CDP N° 3015/2010, se puede realizar la ampliación;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1°.- **AMPLIAR** la Contratación Directa N° 08/2010 "Servicio de Limpieza de Edificio", a la empresa FUMISAN S.A., por un monto total de G. 4.639.989 (Guaraníes Cuatro Millones Seiscientos Treinta y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Nueve)

Art. 2°.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Administración y Finanzas, realizar los trámites pertinentes para la firma de la ampliación de la Orden de Servicio citada y comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para los fines correspondientes.

Art. 3°.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archívese.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA

Dr. Juan Carlos Rolón Gadea
Ministro, Presidente del CONACYT